



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución Presidencial N°252-2015 -UNJ

Jaén, 10 de Julio del 2015

VISTO: oficio N° 144-2015-UNJ/DGA, de fecha 09 de julio del 2015, procedente de la Dirección General de Administración; oficio N°382-2015-UNJ/P, de fecha 09 de julio del 2015, procedente de la oficina de Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución N°336-2014-CONAFU, de fecha 13 de Junio del 2014, se designa al Dr. José Wilson Gómez Cumpa como Presidente, a la Dra. Tania Roberta Muro Carrasco como Vicepresidenta Académica y a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla como Vicepresidenta Administrativa, de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén. Asimismo como parte de la adecuación a la Ley Universitaria N° 30220, en la cual se extingue la Vicepresidencia Administrativa y se crea la Vicepresidencia de Investigación, esta última se le encargó a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla mediante Resolución Presidencial N°016-2015-UNJ, con fecha 06 de enero del 2015.

Que, con oficio N° 144-2015-UNJ/DGA, de fecha 09 de julio del 2015, procedente de la Dirección General de Administración, se solicita la conformación del comité de recepción de la instalación de aire acondicionado en la Universidad Nacional de Jaén.

Que, con oficio N°382-2015-UNJ/P, de fecha 09 de julio del 2015, el Presidente de la Universidad Nacional de Jaén solicita se proyecte Resolución Presidencial conformando el comité en mención, de la siguiente manera: Ing. Marco Antonio Aguirre Camacho (presidente), Ing. Eduar Jamis Mejía Vásquez (miembro), Lic. Andrés Francisco Altamirano Arana (miembro).

Teniendo en cuenta los considerandos precedentes y estando en uso de las atribuciones que le confiere al Presidente de la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como miembros del comité de recepción de la instalación de aire acondicionado en la Universidad Nacional de Jaén a los siguientes profesionales:

Presidente:

- Ing. Marco Antonio Aguirre Camacho Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras


Miembros:

- Ing. Eduar Jamis Mejía Vásquez Coordinador de la Carrera Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica
- Lic. Andrés Francisco Altamirano Arana Director General de Administración.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a los interesados y a las áreas correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE


Lic. Laura Adriana Hurtado Castro
 Secretaria General


Dr. José Wilson Gómez Cumpa
 Presidente